

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **121**

Fecha Estado: 26/11/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190095300	Verbal	GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ	PAULA ANDREA BUSTAMANTE OSSA	Auto decide recurso No repone. Requiere parte actora so pena desistimiento tácito.	25/11/2020		
05001400301220190115600	Ejecutivo Singular	JORGE ALBERTO MONSALVE TABORDA	LUIS IGNACIO GONZALEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	25/11/2020		
05001400301220190120200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	CLAUDIA BEATRIZ GUEVARA CARMONA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Condena en costas. Ordena remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Ciivil Municipal de Medellín.	25/11/2020		
05001400301220200047900	Verbal	IVAN DARIO BARRERA RESTREPO	ORLANDO RIOS RESTREPO	Auto admite demanda Ordena notificar. Reconoce personería.	25/11/2020		
05001400301220200065200	Ejecutivo con Acción Real Hipoteca / Prenda	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	JUAN ESTEBAN SANTANA CANO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada. Reconoce personería. Adviere sobre responsabilidad por la custodia del título valor hasta la terminación del proceso.	25/11/2020		
05001400301220200068700	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS DE CARLOS BUELVAS DONALD	Auto admite demanda verbal especial de imposición de Servidumbre para construcción de obra pública de generación eléctrica (Artículo 22 y ss. de la Ley 56 de 1981- Artículo 2.2.3.7.5.1 y ss. del Decreto 1073 de2015)	25/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/11/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO  
SECRETARIO (A)